

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DECIMO CUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS**

En Valdivia, a diez de noviembre de dos mil ocho.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia don Mario Julio Kompatzki Contreras y de los abogados miembros don Hernán Rodríguez Iturriaga y don Fernando Castro Poblete. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Conrad Pablo Zülch Parra.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Alcalde de la Comuna de Los Lagos realizada el pasado 26 de octubre del año en curso.

Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

La circunscripción electoral de Los Lagos, comprende sólo la comuna de Los Lagos.

Acto seguido se aprueba el siguiente escrutinio.

RoI 0055-2008.

1. PROVINCIA DE VALDIVIA

COMUNA DE LOS LAGOS

El resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

NOMBRE	TOTAL
<u>C. PACTO CONCERTACIÓN DEMOCRATA</u>	
1. SIMON MANSILLA ROA	2.748

TOTAL LISTA	2.748
D. <u>PACTO JUNTOS PODEMOS MÁS</u>	
2. LEANDRO ANTONIO AHUMADA RIVERA	191
TOTAL LISTA	191
E. <u>PACTO ALIANZA</u>	
3. JUAN CARLOS FARIAS SILVA	2.241
TOTAL LISTA	2.241
<u>INDEPENDIENTES 1</u>	
4. SAMUEL IVAN TORRES SEPÚLVEDA	3.064
TOTAL LISTA	3.064
<u>INDEPENDIENTES 2</u>	
5. GUSTAVO FERNANDEZ OBREQUE	498
TOTAL LISTA	498
<hr/>	
VOTOS NULOS	253
VOTOS EN BLANCO	234
<hr/>	
TOTAL COMUNA	9.229

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclama Alcalde definitivamente electo, según lo ordena el Artículo 127, inciso 1° de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Los Lagos al siguiente ciudadano:

NOMBRE	VOTOS
<hr/> SAMUEL IVAN TORRES SEPULVEDA	3.064

Proveída por el señor Presidente del Tribunal Electoral Regional, Ministro don Mario Julio Kompatzki Contreras y señores miembros, abogados don Hernán Rodríguez Iturriaga y don Fernando Castro Poblete. Autoriza el Sr. Secretario-Relator don Conrad Pablo Zülch Parra.

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy.
Valdivia diez de Noviembre de dos mil ocho.